



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 2 DE EIVISSA

18990*Procedimiento ordinario 756/2010, sobre otras materias***CEDULA DE NOTIFICACION**

En el procedimiento de referencia se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

ENCABEZAMIENTO:

En Ibiza, a Veintitrés de septiembre de dos mil trece

Vistos por mi, Doña Montserrat Molina Pla, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Ibiza, los presentes autos sobre juicio ordinario nº 756/10, seguidos a instancia de Expofinques S.L, representada por el Procurador D. César Serra Gonzalez y asistido por el Letrado D. José Doménech Delsors, y tras la correspondiente sucesión procesal seguido por la mercantil Summum Real Estate S.L, contra Domus Redemptor Balearica, S.L, de la que se desistió, Expo Santa Ponça, S.L, D. David Grandos Delgado, D. Jonathan Granados Delgado, y D. Manuel Granados Gil, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

FALLO:

Que estimando la demanda interpuesta por la representación procesal de Expofinques, S.L actualmente mantenida por la mercantil Summum Real Estate, S.L, la cantidad de 41.507,85 euros, más los respectivos intereses moratorios pactados desde la interpelación judicial, con imposición de las costas causadas en este procedimiento.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Asi por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de EXPO SANTA PONÇA S.L , DAVID GRANADOS DELGADO, JONATHAN GRANADOS DELGADO Y MANUEL GRANADOS GIL , se extiende la presente para que sirva de notificación.

IBIZA/EIVISSA a uno de Octubre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICAL

